

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 31 de mayo de 2010

ACTA N° 575

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ADROVER, Jorge G. - AVILA, Eldo E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: CLEMENTI, Natalia C. - GASPAR, Gaia - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S. - ROMERO, Javier A. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de mayo de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 10:37.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, tenemos el Acta de las elecciones de los docentes como miembros del Consejo Directivo, y, en segundo lugar, el de los no docentes.

00 ■ Incorporación de los Consejeros Docentes y No Docentes electos en los comicios efectuados el jueves 13 y el 22 de mayo en curso, respectivamente. A tal efecto se adjuntan las actas de proclamación de ambos comicios, según el orden en que se realizaron.

ACTA N° 7

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 11:00

hs. del día 14 de mayo de 2010 se reúne la Junta Electoral de la Facultad designada por Resolución Decanal n° 118/08. Se toma conocimiento a través de las respectivas actas, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros Docentes efectuadas el día 13 de mayo corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

***Profesores Titulares y Asociados:**

Titulares

1. LEVSTEIN, Fernando ◆
2. WOLFENSON, Alberto Enrique ◆
3. CANNAS, Sergio Alejandro ◆

◆ **Lista n° 11 “Azul”**

Suplentes

- SAAL, Linda Victoria ◆
GÓMEZ, Mercedes Nieves ◆
SALVAI, Marcos Luis ◆

***Profesores Adjuntos:**

Titulares

1. ORTIZ, Omar Eduardo ◆
2. TIRAO, Paulo Andrés ◆
3. ÁVILA, Eldo Edgardo ▲

◆ **Lista n° 20 “Azul y Blanca”**

▲ **Lista n° 23 “Renovación Universitaria”**

Suplentes

- ADROVER, Jorge Gabriel ◆
MERCHÁN, Manuel Enrique ◆
BLANCO, Javier Oscar ▲

***Auxiliares de la Docencia:**

Titulares

1. BÜRGESESSER, Rodrigo Exequiel ◆
2. TIRAO, Germán Alfredo ◆
3. MERLO, David Constantino ◆

◆ **Lista n° 24 “Azul”**

◆ **Lista n° 17 “Autonomía Universitaria”**

Suplentes

- BARSOTTI, Damián ◆
BARREA, Andrés Alberto ◆
OJEDA, Silvia María ◆

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Docentes por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 11:30 hs. se da por concluido este acto.

Recomendamos a los consejeros por los claustros Docente que finalizan su mandato asistir a la presente sesión.

00 ■ Incorporación de los Consejeros No Docentes electos en los comicios efectuados el jueves 20 de mayo en curso.

A C T A N° 11

En la ciudad de Córdoba y en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 09:00 hs. del día 21 de mayo de 2010 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 118/10 para tomar conocimiento del acta correspondiente al resultado de las elecciones para Consejeros No Docentes efectuada el día 20 de mayo corriente.

Según lo documentado en dicha acta, resultaron consagrados los siguientes candidatos, pertenecientes a la Lista 15:

Titular: Francisco Guillermo PAVAN

Suplente: Gloria Beatriz LÓPEZ

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros No Docentes por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 09:30 hs. se da por concluido este acto.

Recomendamos a los consejeros que finalizan su mandato, Sres. J.C. Daniel Arce y Sra. Daniela B. Blanco Moncada asistir a la presente sesión.

Por el claustro de Egresados -como es obvio- no citamos acta de proclamación puesto que al cierre de este orden del día no se conocen aún los resultados de la elección.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 18 de mayo de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la última sesión del Consejo Superior asistió la señora Vicedecana, de todas maneras, no hubo ningún tema en particular de relevancia.
Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como la continuación de la sesión anterior nos ha llevado un rato largo y, además, estoy intentando hacer breves los informes del Decanato, salvo que alguien haga alguna pregunta en particular, en el día de hoy no voy a dar ningún informe y, en realidad, no tengo nada en especial que informar.

Srta. Consej. Orosz.- Algunas sesiones atrás desde OKTUBRE presentamos un proyecto en relación a las materias Complementos y Astrofísica, de la Licenciatura en Astronomía, que tienen correlatividad con Electromagnetismo y esto hace que muchos estudiantes de Astronomía estén en la situación de no poder cursar con regularidad.

En ese momento se decidió girarlo a CoGrado, luego a la Comisión Asesora de Astronomía y por último a Asuntos Académicos. No sé cuál es la situación, pero la Secretaria Académica me informó que en CoGrado ya lo trataron y lo pasaron a la Comisión Asesora de Astronomía, sin embargo, esta comisión se reunió y no lo trató y dice que no lo tiene, que no ha sido notificada. Entonces, opción a) que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos sin pasar por la Comisión de Astronomía; opción b) que para la próxima sesión haya despacho de la Comisión de Astronomía; no podemos estar esperando por siempre que la comisión se pronuncie.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si la Secretaria Académica dice que lo pasó busquemos el recibo.

Srta. Consej. Orosz.- En Mesa de Entradas dicen que se pasó a la Comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, no pueden decir que no lo tienen, hay alguien del Observatorio responsable de tener ese expediente.

Srta. Consej. Orosz.- Mi propuesta es que lo trate la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para lo cual tiene que volver el expediente de la Comisión de Astronomía.

Srta. Consej. Gaspar.- Me parece que tiene que pasar por la Comisión Asesora de Astronomía, porque ahí están los astrónomos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Podemos pedirles a los astrónomos que lo traten con cierta urgencia.

Srta. Consej. Orosz.- Podríamos pedirles que lo traten para la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por Secretaría les comunicamos que lo traten con urgencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- A lo sumo podrán manifestar que no tienen nada que decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas maneras, el problema con Astronomía es mucho más importante, creo que todavía no entró el pedido del cambio del Plan de Estudio de Astronomía, ¿o entró?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que la Secretaria Académica me informó que ya entró.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería importante que hubiera entrado así lo tratamos de una vez por todas, eso le va a generar un conflicto serio -durante un tiempo- a la Facultad, porque legalmente los astrónomos no pueden cursar las mismas materias; a partir del próximo cuatrimestre tenemos que hacer una distribución docente especial para los astrónomos porque siguen con el plan viejo, a pesar de que durante tres años tratamos de que salieran las reformas al plan de estudio.

Es el momento de presentar los temas sobre tablas, en primer lugar, tenemos una nota del doctor Pusiol solicitando reducción de dedicación.

Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En segundo lugar, un proyecto referido a la creación de becas en el marco del proyecto del doctor Reula financiado por NVIDIA.

Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ruderman.- Tenemos un proyecto, de las Agrupaciones GURI y Alternativa, referido a una pronunciación sobre un gabinete psicopedagógico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 3 al 18 inclusive.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El punto 26 también es un “Se da Cuenta”, porque es la renuncia de un consejero estudiantil y quién pasa a ser su suplente, o sea, no hay nada que resolver.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, se agrega el punto 26 en los “Se da Cuenta”.

03 EXP-UNC: 21231/2010. Resolución Decanal N° 154, fechada el 07 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a las ciudades de Dijon (Francia) por el lapso 15 a 23 de mayo en curso a fin de realizar tareas de investigación en Geometría Diferencial con el Prof. Langevin en la Universidad de Borgoña en esa ciudad y a Barcelona (España) del 24 al 31 de mayo actual para efectuar trabajos de investigación con el Prof. Gil Solanes de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 23101/2010. Resolución Decanal N° 169, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Lic. Damián A. Knopoff se traslade en comisión a la ciudad de Valencia (Venezuela) por el lapso 31 de mayo en curso a 13 de junio próximo para asistir al “IV Panamerican Advanced Studies Institute”.

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 23251/2010. Resolución Decanal N° 170, fechada el 19 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Daniel E. Fridlender se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 a 27 de junio venidero a fin de asistir a la reunión “Types for Robust Program Development” en el marco del proyecto STIC - AMSUD.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 20147/2010. Providencia Decanal N° 37, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Gustavo J. Sibona se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 07 de mayo en curso para dictar una conferencia en el “VIII Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada”.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 17828/2010. Resolución Decanal N° 38, fechada el 04 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 29 y 30 de abril ppdo. para participar de distintas reuniones de la Comisión Regional Noroeste del Programa de Incentivos.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 20722/2010. Resolución Decanal N° 39, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 06 y 07 de mayo en curso a fin de participar en una reunión de Comisión de CONICET.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 20719/2010. Resolución Decanal N° 40, fechada el 06 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el lapso 06 a 08 de mayo en curso para dictar un curso de posgrado sobre Geometría Diferencial.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 21207/2010. Resolución Decanal N° 41, fechada el 05 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Bari-

loche por el lapso 11 a 16 de mayo en curso a fin de participar como conferencista invitado en el NANO – CAB 2010.

- *Se toma conocimiento.*

11. EXP-UNC: 21533/2010. Resolución Decanal N° 43, fechada el 10 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Martín se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 17 a 20 de mayo en curso para integrar el Comité Evaluador del Programa de Incentivos Docentes Investigadores.

- *Se toma conocimiento.*

12. EXP-UNC: 21646/2010. Resolución Decanal N° 44, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 12 de mayo en curso a fin de asistir al workshop sobre Herramientas de Procesamiento del Lenguaje Natural Aplicadas al Análisis del Discurso en Psicología.

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 21663/2010. Resolución Decanal N° 45, fechada el 11 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el día 11 de mayo en curso para participar como evaluador de la carrera docente en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 22381/2010. Providencia Decanal N° 46, fechada el 13 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 14 y 15 de mayo en curso con el fin de utilizar los equipos de medición de la Red Nacional de Magnetismo.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 22176/2010. Providencia Decanal N° 47, fechada el 13 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 13 y 14 de mayo en curso para participar en una Comisión Evaluadora de CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 22768/2010. Providencia Decanal N° 48, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 18 de mayo en curso a fin de asistir al taller "Intelligo: Explorador del espacio académico iberoamericano (OEI).

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 22926/2010. Providencia Decanal N° 49, fechada el 17 de mayo corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 18 a 20 de mayo en curso para participar en la Comisión de Categorización de Incentivos.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 23035/2010. Providencia Decanal N° 50, fechada el 18 de mayo corriente. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 28 de mayo en curso a fin de mantener entrevistas con distintas editoriales.

- Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 21780/2010. El Sr. Héctor E. Pérez, Consejero Estudiantil por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo dice:

Honorable Consejo Directivo:

Por la presente presento mi renuncia al Claustro Estudiantil.

La razón es que no puedo continuar con mis funciones en este cuerpo debido a que debo irme a vivir a Buenos Aires por razones de trabajo.

El Sr. Ezequiel S. Vélez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, informando que a causa de la renuncia del consejero Héctor Eduardo Pérez yo pasaré a ocupar el cargo de consejero suplente de Eduardo Rodríguez Pesce por Agupación Alternativa.

Nota. Este procedimiento está determinado por Ordenanza HCS N° 4/86.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. c/EXP-UNC: 24524/2008. En la reunión del 15 de Diciembre de 2008 el Dr. Humberto R. Alagia solicitó se considerara la prórroga de designación como Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, a partir del 1 de abril de 2009.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Seguir el procedimiento determinado por Resolución HCD n° 81/06, que en copia se acompaña.*

[ver acta **549** - punto **56**.]

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó el acta de Sorteo de de profesores titulares y suplentes para conformar la Comisión Evaluadora que actuaría para estudiar los méritos y antecedentes del Dr. Alagia.

Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis por la Comisión. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXP-UNC: 24524/2008

(Dr. Humberto Alagia solicita acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)

En su reunión del día 16 de marzo de 2009 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar la solicitud del Dr. Humberto Alagia, de una prórroga en su cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva a partir del 1ro de abril de 2009, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Alagia - Art. 1°, inc.c), Res HCD

81/06- la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Dr. Alagia es profesor Titular de FaMAF desde 1976 (Plenario desde 1999); ha sido Decano de la FaMAF (1983-1987) y Vicerrector de la UNC (1986-1987).

Su labor docente, de extensión y de investigación en el área de enseñanza de la Matemática ha sido y es intensa y valiosa. Es responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) de la FaMAF desde 1990, ha integrado la Comisión de Profesorados de FaMAF (1992-1993), fue director del Consejo de Posgrado de la FaMAF (1997-1999) y es miembro del Consejo Asesor Académico de la Editorial de la UNC desde 2008.

En la actualidad el Prof. Alagia se encuentra en plena etapa de transferencia de sus conocimientos y experiencia; desarrolla el proyecto "Análisis de modelos actuales en Educación Matemática" desde 1991 y colabora con las Dras. Dilma Fregona y Mónica Villarreal, profesoras del área de Educación Matemática. Cabe destacar su activa participación en iniciativas que tienden a una mejor educación en ciencias. Esto constituye un aspecto muy importante de las actividades de Extensión que realiza la Facultad.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Alagia pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en la FaMAF por un lapso de dos años a partir del 1ro de abril de 2009.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente, esta comisión recomienda que a partir del momento en que le sea concedido el beneficio jubilatorio, la facultad le otorgue el monto complementario al de su jubilación para que, hasta el 31 de marzo de 2011, su salario sea equivalente al de Profesor Titular con dedicación exclusiva. De este modo, los recursos liberados cuando el Dr. Alagia comience a percibir su jubilación, podrán emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 16 de marzo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentiniuzzi, Laura Barberis, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga

Profesores designados de acuerdo con Res. HCD Nro. 81/06:

Dra. M. Inés Pacharoni, Dr. Fernando Levstein

El Dr. Alagia en la sesión del 13 de abril de 2009 presentó una nota en la que informaba la iniciación del trámite jubilatorio y adjuntó la correspondiente constancia.

Seguidamente la Comisión de Asuntos Académicos y con la firma de la Cons. Barberis dice:

EXP-UNC 24524/2008

Visto,

- La solicitud del Dr. Humberto Alagia para acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 09/87 y su modificatoria, Ord. HCS 03/06;

Considerando,

- Que, según el procedimiento establecido en la Res. HCD 81/06 para aplicar el Art. 4° de la Ord. HCS 09/87, se ha conformado una Comisión Evaluadora para analizar la solicitud del Dr. Alagia y dicha Comisión ha aconsejado dar curso favorable a este pedido;
- Que durante el mes de marzo del año 2009, con posterioridad a su solicitud, el Dr. Alagia ha iniciado los trámites para obtener el otorgamiento del beneficio jubilatorio;
- Que, teniendo en cuenta el punto anterior, corresponde entonces aplicar el Art. 2° de la Ord. HCS 09/87, es decir, el Dr. Alagia podrá continuar en sus funciones hasta que le sea otorgado el beneficio jubilatorio;
- Que, por otra parte, la nueva Ley 26508/2009 establece que cada docente tiene la opción

de permanecer en su cargo hasta la fecha en que cumple 70 (setenta) años de edad;

- Que, según la Ord. HCS 02/2010, la fecha límite para ejercer la opción establecida en la Ley 26508/2009, por esta única vez, es el día 15 de mayo del corriente año;

Se recomienda que, en virtud de lo anteriormente expuesto, pase el expediente al Dr. Alagia para que tome la determinación que considere conveniente y comunique su decisión a la Comisión de Asuntos Académicos.

Córdoba, 11 de mayo de 2010.

A continuación la respuesta del Dr. Alagia, la dirige al Sr. Decano y dice.

Esta nota la envió en respuesta a una comunicación de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en el expdte. UNC 24524/2008.

REF: INFORMA RESPECTO A LA

OPCION PREVISTA EN LA LEY 26508

HUMBERTO ALAGIA, docente investigador con dedicación exclusiva de esta Facultad, se dirige a Ud. a fines de informarle que el suscripto **NO FORMULA** la opción de continuar en actividad hasta los 70 años en actividad, en los términos previstos por el art. 1.a.2 de la Ley 26508.-

Asimismo, reitero que mi trámite jubilatorio se encuentra en curso por lo que corresponde la aplicación de lo dispuesto por el art. 2] de la Ordenanza 9/87 hasta tanto el organismo previsional me otorgue el beneficio jubilatorio oportunamente solicitado al amparo de la normativa prevista para los docentes investigadores con dedicación exclusiva (Dec. 160/05 y Ley 22929).-

Sin otro particular, le saludo atte.-

Por último, Asuntos Académicos expresa lo siguiente:

EXP-UNC 24524/2008

(Solicitud del Dr. Humberto Alagia para acogerse a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. HCS 09/87)

Según se detalla en el presente expediente, en virtud de los cambios producidos desde la solicitud inicial, la Comisión de Asuntos Académicos ha informado al Dr. Alagia que debe optar entre la aplicación del Art. 2º de la Ord. HCS 09/87 o acogerse a la Ley 26508/2009, que establece la posibilidad de permanecer en el cargo que ocupa actualmente hasta la fecha en que cumpla 70 (setenta) años de edad.

El Dr. Alagia ha comunicado a la Comisión de Asuntos Académicos, mediante nota adjuntada al expediente, su decisión de optar por la aplicación del Art. 2º de la Ord. HCS 09/87, es decir, continuará desempeñando sus funciones hasta que le sea otorgado el beneficio jubilatorio.

Pase el expediente al HCD para que tome conocimiento de lo actuado.

Córdoba, 18 de mayo de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hago una breve reseña sobre este tema, que viene desde hace mucho tiempo.

El doctor Alagia, al cumplir los 65 años, solicitó en noviembre de 2008 que se lo designara a partir de cuando él cesara, en marzo de 2009, en un cargo que, según ordenanza, puede ser a lo sumo por dos años interinamente. Para esto se sigue un procedimiento, se elige una comisión que se reúne y figura en el Orden del Día su dictamen, que entró en marzo de 2009. Pero en marzo el doctor Alagia también presentó su pedido de jubilación al ANSES, y en ese caso la misma ordenanza prevé que se le tiene que reservar el cargo hasta que le salga la

jubilación, pero, además, estaba en discusión una nueva ley de jubilación. Se planteó, entonces, una cuestión un poco difícil de resolver, no sé sabía qué camino seguir.

La Comisión de Asuntos Académicos le manda una nota al doctor Alagia, porque entre que él presentó la primera nota y lo de la nueva ley de jubilación pasó un cierto tiempo, y de acuerdo a esa nueva ley podía pedir quedarse hasta los 70 años. Él responde esa nota diciendo que no, que sigue estando con el proceso de jubilación abierto en el ANSES, por lo tanto, se aplica el artículo 2º de la Ordenanza 9/87, que dice que permanece en su cargo hasta que le salga la jubilación; entonces, no tiene sentido nombrarlo en un cargo porque permanece en el que tiene como Titular Plenario.

Básicamente, el pedido original del doctor Alagia queda en abstracto porque, por las otras cosas que se fueron dando, no hay nada que decidir. La Comisión de Asuntos Académicos hace una nota y creo que lo que hay que hacer, si están de acuerdo, es archivar el expediente.

La legislación que veníamos teniendo decía que una vez que la persona cumple los 65 años cesa en su cargo el 31 de marzo del año siguiente, y se lo podía designar -si el Consejo lo creía conveniente- por a lo sumo dos años en un cargo interino. Eso ha sido modificado de hecho por la existencia de la nueva Ley de Jubilaciones y por una nueva ordenanza del Consejo Superior, ahora lo de los dos años no es por única vez sino que puede ser durante los cinco años hasta cumplir los 70, en el caso que no tenga concurso. O sea, si es interino y quiere quedarse hasta los 70 años y el Consejo lo acepta, puede hacerlo pero por períodos de a dos años por vez.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Se traslada de los 65 a los 70 lo de los dos años?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ocurre que cuando uno cumple los 65, si está con concurso vigente, la ley prevé que puede decidir quedarse hasta los 70, lo que significa que puede ser hasta los 70, los 68, los 69, no obligatoriamente es hasta los 70. Entonces, para quien está con concurso vigente la ley dice que con solo presentar -como ha ocurrido acá- el deseo de quedarse se queda, no hay nada que analizar.

Sr. Consej. Levstein.- Pero a los 70 indefectiblemente cesa, aunque no haya salido la jubilación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Ordenanza dice que el día que cumple los 70 años cesa en el cargo, por eso tiene que prever hacer los trámites de manera de llegar a ese momento, esa es una responsabilidad del docente. Ahora, si el docente llega a los 65 con un cargo interino, en realidad, la ley no le da derecho a quedarse hasta los 70, pero si el Consejo Directivo considera que conviene mantenerlo en un cargo puede volver a designarlo por períodos de hasta dos años hasta que cumpla los 70. En ese caso, el Consejo tendrá que hacer la evaluación como hacía hasta ahora para los dos años.

En este caso, el doctor Alagia tiene concurso vigente porque es Profesor Titular Plenario, él inició el trámite jubilatorio -podría pedir quedarse hasta los 70 pero dice que no lo quiere hacer-, entonces, corresponde aplicar el artículo 2º de esa ordenanza que dice que mientras está haciendo el trámite hay que mantenerle el cargo. O sea, está dentro de un artículo de una ordenanza que no es la que dio origen a la primera nota, por eso, en este momento no hay nada que resolver, básicamente hay que archivar las actuaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si quedó claro y están de acuerdo, se archivan las actuaciones.

- *Asentimiento.*

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 c/EXP-UNC: 20278/2010. En la reunión anterior el Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirigió al Sr. Decano decía:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio ante quien corresponda, a los efectos de manifestarle que el Sr. Presidente de la Agencia de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de la Ciudad de Cosquín, Dr. Raúl Acosta, me ha solicitado la colaboración para Organizar y Coordinar la Feria de Ciencia Zonal Cosquín, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, adjunto copia de la mencionada solicitud.

Y que a su vez la Sra. Lic. María Luisa Koberski, Directora de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias, Secretaría de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, me ha encargado de la Promoción y Difusión de la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y de todos los programas de esa Dirección, adjunto copia del mencionado encargo.

Por todo ello es que le solicito que nuestra Facultad me permita realizar las mencionadas tareas y que ellas sean tomadas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF.

Solicitando a su vez, que la citada Feria Zonal de Ciencia y Tecnología sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de solicitar su auspicio.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, le saludo atentamente.

Agrega lo que menciona.

Lo decidido fue: *Girar esta presentación a la Comisión de Extensión para su evaluación y dictamen.*

Vuelven las actuaciones por cuanto la comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Yamile A. Godoy. Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 0020278/2010**

REF: El Dr. Edgardo Bonzi solicita se lo deje colaborar como coordinador de la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología y también que ésta sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de solicitar su auspicio.

Visto

El expediente en cuestión y la presentación que obra en él, realizada por el Dr. Edgardo Bonzi, solicitando se le permita realizar la organización, coordinación y difusión de la Feria de Ciencia Zonal Cosquín y que ellas sean tomadas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF. Solicitando a su vez, que la citada Feria Zonal de Ciencia y Tecnología sea declarada de interés por parte de la FaMAF, además de su auspicio;

Las solicitudes de la Dirección de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias de la Secretaría de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba; y de la Agencia de Cultura, Educación, Turismo y Deporte de la Ciudad de Cosquín;

Y el proyecto de actividades de la Feria de Ciencia y Tecnología;

Considerando

La importancia de que se realicen este tipo de eventos, los cuales tienen como objetivo difundir y acercar la ciencia a niños y jóvenes y que nuestra Facultad tenga presencia en la sociedad;

La necesidad de que los docentes realicen actividades de extensión y difusión;

Esta Comisión recomienda

Autorizar al Dr. Edgardo Bonzi a organizar, coordinar, promover y difundir la Feria de

Ciencia Zonal Cosquín, y que estas actividades sean consideradas como actividad de extensión y difusión de las ciencias por parte de la FaMAF.

Solicitar al Dr. Bonzi que presente un informe final una vez realizada la Feria.

Y que la citada Feria sea auspiciada y declarada de interés por parte de la FaMAF.

Córdoba, Mayo 21 de 2010.

Con el Acuerdo de: Yamile Godoy.

Adjunta información del proyecto con fechas de las actividades, funciones del coordinador, etc.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En general, los Asuntos Entrados pasan a comisión, salvo aquellas cuestiones que son de trámite usual como, por ejemplo, dictámenes de concurso donde no hay objeciones los tratamos de manera de ir agilizando el nombramiento de los profesores, o sea que salvo que se pida que pase a comisión los tratamos como si fueran temas sobre tablas. Hemos venido trabajando de esa forma, si quieren cambiarla es una decisión del Consejo, pero la manera de hacerlo ágil es que los Asuntos Entrados que se puedan tratar y expedirse nos expedimos y aquellos en los que es necesario mandarlos a comisión los pasamos a comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 23983/2010. El Dr. Walter N. Dal Lago (Secretario General) mediante nota que dirige al Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis dice:

El día 31 del corriente mes de mayo vence la designación por concurso del Lic. A. J. Guerín en el cargo de Profesor Asistente DE (código 113/11). Como el Lic. Guerín no se ha presentado en tiempo y forma a la evaluación del desempeño docente, se debe llamar a concurso para cubrir dicho cargo (art. 8º, Ord. HCS 06/08). Por tal motivo, solicito a Ud. haga llegar al HCD el perfil y tribunal sugerido para efectivizar dicho trámite.

En la medida de lo posible, agradecería ingresar lo solicitado en Mesa de Entradas a más tardar el día 21/05/10, debido a que la próxima reunión del HCD se realizará el 31/05/10.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

El Dr. Godoy, en su condición de Responsable de Grupo dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por el Lic. Alfredo José Guerín

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Corre agregado lo que menciona.

Perfil para el cargo

Área: Ecuaciones Diferenciales.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para realizar tareas de investigación en Problemas de autovalores principales con función de peso para operadores parabólico periódicos. Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en el tema mencionado.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Eduardo Hulett, Dr. Tomás Godoy, Dr. Alejandro Tiraboschi.

Suplentes: Dr. Marcos Salvai, Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Carlos Olmos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso la situación es la siguiente: el Licenciado Guerín tiene un cargo por concurso que vence hoy, y en el momento que debió presentarse a la evaluación para una prórroga, según el nuevo sistema de permanencia en los cargos por concurso, no se presentó. En ese caso la ordenanza dice que corresponde llamar de nuevo a concurso el cargo, por eso le mandé una nota la doctor Godoy, como Responsable de Grupo, para que proponga, como es habitual, el perfil y el tribunal.

De todas maneras, lo que se venía haciendo en el Consejo es que los perfiles y tribunales pasen a la Comisión de Asuntos Académicos para su análisis. De hecho, hay otros pedidos de concursos de gente que está en cargos interinos que, en general, los paso directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, pero éste lo traje al Consejo porque hay una situación particular y está relacionada con el punto 22, donde el Licenciado Guerín pide que se lo designe interinamente mientras se realice el concurso. En principio, para el caso del punto 21 lo habitual es que pase, como todos los concursos, a la Comisión de Asuntos Académicos.

Srta. Consej. Clementi.- Se le venció el concurso y pide que lo designen interinamente en el mismo cargo que tiene ahora.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es en el punto 22, el 21 es el concurso.

Srta. Consej. Clementi.- Pero están relacionados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como no se presentó a la evaluación la Facultad tiene que llamar a concurso el cargo, lo que pasa es que el concurso lleva un tiempo para su efectivi-

zación, entonces, él pide que se lo mantenga en el cargo en forma interina hasta que se resuelva el concurso.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Hay alguna justificación por la que este docente no se presentó a la evaluación?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Fue una decisión personal no presentarse a la evaluación; tal como dice en la nota en marzo le informé sobre los plazos para presentarse y él decidió no hacerlo.

Srta. Consej. Clementi.- Pero quiere seguir teniendo el cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota dice que quiere continuar en el cargo, como de todas maneras la Facultad llamaría a concurso sería mantenerlo momentáneamente -está dando clases en dos materias-, en forma interina, hasta que se resuelva el concurso.

Srta. Consej. Clementi.- Una vez llamado el concurso, ¿él se puede presentar?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se puede presentar, es un concurso abierto.

El punto 21, si seguimos con el mismo procedimiento que veníamos, debería pasar a comisión, pero en el caso del punto 22 es más perentorio porque mañana no tiene cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, el punto 21 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 21675/2010. El Lic. A. José Guerin, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Como Ud. mencionara en el mail que me envió el 9 de Marzo del presente año: en breve vencerá mi designación por concurso de Profesor Asistente D.E.. El objetivo de la presente es manifestarle a Ud. (y por su intermedio a quien corresponda) mi voluntad y disponibilidad para continuar en mi puesto de Profesor Asistente D.E. luego de que produzca el mencionado vencimiento de la designación por concurso.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

Con referencia a su nota del 20/04/10, en efecto, como se lo informara oportunamente, su designación por concurso como Profesor Asistente DE vence el 31 del corriente mes de mayo.

De acuerdo a lo que establece la Ord. HCD 06/08 en su art. 8º, al no haberse Ud. presentado a evaluación en tiempo y forma, deberá llamarse a concurso para cubrir el cargo que actualmente Ud. ocupa.

Mientras se realiza dicho trámite, si es de su interés continuar, en carácter de interino, debería hacer una solicitud formal al HCD acompañando curriculum y el aval del Responsable del Grupo de investigación al que pertenece. Teniendo en cuenta que la próxima reunión del HCD es el 31/05/10, dicho pedido debería ingresar a Mesa de Entradas a más tardar el día 21/05/10 a las 13 hs.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

En segundo lugar el Lic. Guerin comunica a este H. Cuerpo lo siguiente:

De acuerdo a la nota que el 11 de Mayo pasado me envió el Dr. Walter Dal Lago, el próximo 31 de Mayo vence mi designación por concurso como Profesor Asistente D.E.; es el objetivo de la presente solicitar continuar desempeñándome en el cargo, y a tal fin acompaño a la presente solicitud mi curriculum (según lo indicado por el Dr. Dal Lago en la nota citada).

Sin otro particular

Luego de su firma dice:

Nota: Por otra vía el Dr. Tomás Godoy avalará este pedido.

Corre agregado el CV que menciona y finalmente el Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se designe interinamente al Licenciado Alfredo José Guerin en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (según los términos usuales: hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta que el cargo sea provisto por concurso). El Lic. Guerin actualmente ocupa este cargo y su designación vence el 31 de mayo de 2010.

Quisiera destacar finalmente que el Lic. Guerin ha desarrollado y desarrolla una meritoria tarea docente con claro beneficio para la Facultad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 17812/2010. El Dr. Rodolfo G. Pereyra, solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Chicago (EE.UU.) por el lapso 01 de julio a 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar estudios de las interfaces hielo-vapor mediante simulaciones en computadora de dinámica molecular bajo la dirección del Dr. Marcelo Carignano en la Universidad de NorthWestern para cumplir el plan de trabajo de la beca externa posdoctoral para jóvenes investigadores de CONICET.

Adjunta comunicación de autorización firmada por Constanza Rivero, Coordinadora de Becas del CONICET para llevar a cabo esas tareas y una nota de la Universidad de Northwestern que firma Richard M. Lueptow, Senior Associate Dean.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 3º de la Ord. 1/91 SOLO HASTA EL 27/09/2010 (hasta 4 meses en 2 años)

CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIM.31/03/11

ANTIG. DOCENTE RECONOCIDA 16 AÑOS

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estos son temas que se pueden tratar directamente en el Consejo y eso agiliza la acción. En este caso es un pedido de licencia, como saben, cuando la licencia supera los treinta días tiene que pasar por el Consejo Directivo.

Sr. Consej. Wolfenson.- El problema es que pide por un plazo, pero legalmente no puede acceder a todo el plazo que solicita. ¿Qué se hace en ese caso?, ¿no lo aprobamos o se le puede dar como envío en comisión hasta cumplir el período que necesita?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los plazos no son tan exactos, por dos o tres días se puede otorgar, en general no hay problemas.

Sr. Consej. Cannas.- Acabamos de aprobar cerca de veinte envíos en comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Explico por qué en los “Se da Cuenta” aparecen como envío en comisión. El problema con las licencias es que si las llamamos “licencias”, como deberíamos, la ART no cubre los riesgos, porque si la persona está de licencia no está trabajando. Lo que se acordó hace dos o tres años -en realidad, ahora hay una nueva ART- fue que para que la persona esté cubierta por la ART mientras está en un congreso, en una visita a un centro de investigación, etcétera, tiene que hacerlo como envío en comisión, pero internamente, en cuanto a plazos y demás, lo consideramos como licencia, por eso hablamos del artículo 3°. Pero no tiene que aparecer la palabra “licencia”, entonces, aparece “encomendar en comisión”, es como que el Decano o el Directivo envían a la persona y no que la persona pide ser enviada. Es una formalidad un poco sui generis sobre cómo hacer una resolución, pero se consideran licencias.

- Se retira la consejera Gaspar y es reemplazada por el consejero Ruderman.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que es para que los cubra la ART, pero está bien el comentario para que quede claro cuál es el procedimiento.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 23415/2010. La Dra. Laura Alonso Alemany solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 26 de mayo a 17 de julio del corriente año, a fin de participar del taller del proyecto KNOW2 y colaborar en la investigación del mencionado proyecto.

Adjunta correo electrónico de la Prof. Irene Castellón del Departamento de Lingüística General de la Universidad de Barcelona.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

Esta licencia no se encuadra en la Ord. 1/91 (antig. Mínima requerida 2 años)

CARGO ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/03/11

ANTIG. DOCENTE RECONOCIDA 1 AÑO

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Laura Alonso no tiene la suficiente antigüedad en el cargo de profesora, estuvo varios años con contrato y por ser extranjera no había posibilidad de designarla, por eso no cumple con la condición de tener al menos dos años de antigüedad para tener licencia, tal como dice el informe de Personal y Sueldos que no está en condiciones de tenerla.

En estos casos, cuando se considera que de todas maneras corresponde darle el permiso hacemos un envío en comisión, en todo el sentido de la palabra, tanto interna como externamente es un envío en comisión, por supuesto, si el Consejo está de acuerdo en darlo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Se fue el 26 de mayo, ¿dónde estuvo la demora?, ¿en que no pre-

sentó el pedido a tiempo o en el trámite interno?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 80 por ciento de los pedidos de licencia se hacen fuera de término, según las reglamentaciones; todos son presentados muy cerca de la fecha de partida, y al tener que pasar por Personal, por la administración y, en este caso, por el Consejo no da tiempo para hacer las resoluciones.

Sr. Consej. Wolfenson.- Habría que pedir que se presenten en tiempo y forma, porque si llegara a haber algún inconveniente estamos ante un hecho consumado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- He hecho varias campañas al respecto, la resolución que fija esto está en la página de la Facultad, sin embargo, muy poca gente hace los pedidos en tiempo y forma. Uno de este tipo debe hacerse con treinta días de anticipación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entró el 19 de mayo y Sueldos dio su informe el 20 de mayo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No da el tiempo, más si tiene que verlo el Consejo que se reúne dos veces por mes, si llega justo después de una sesión hay que esperar quince días. Por eso están los plazos, pero no se cumplen, a pesar de que hago lo posible.

En este caso, como dije, es un envío en comisión con todo lo que significa, si es que se lo otorgamos.

Srta. Consej. Orosz.- El debate de alguna manera se da porque esta persona estuvo trabajando sólo que fue con contrato, entonces, sí tiene la antigüedad en términos estrictos para adquirir este derecho, si bien no en términos formales. Creo que, más allá de cuándo lo presentó, corresponde que se lo otorguemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que aclararlo nuevamente porque me parece que no estás entendiendo. No estamos discutiendo formalmente ni informalmente si corresponde o no, porque de hecho el Secretario General dijo que lo hacemos a través de un envío en comisión para suplir la parte formal que es la que nos podría causar problemas. Lo que está diciendo -y lo manifestó Alberto Wolfenson- es otro problema y es que nos están presentando, en forma sistemática, los pedidos de licencia fuera de término, no ella que, en realidad, para lo que suelo ver estuvo bastante discreta, lo presentó el 19 para irse el 26, he visto cosas tales como que se van el 26 y lo presentan el 27.

Srta. Consej. Orosz.- Acá no hay un proyecto para reglamentar eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, lo único que hizo el Secretario General fue hacer un comentario, me parece que no hay nada para discutir.

Srta. Consej. Orosz.- No estoy polemizando con el Secretario General, solamente estoy invitando a que se envíe en comisión a esta persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 23805/2010. La Lic. Analía E. Zwick, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de elevar mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A Ded. Simple que poseo en esta Facultad, a partir del 01 de julio del presente año, motivada por haber obtenido una beca para una estadía de investigación en el exterior, como parte de mis estudios doctorales.

Agradezco la posibilidad brindada y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Nota. Corresponde designar a Javier Sparacino, dejaría un cargo vacante de Profesor Ayudante B, a este cargo lo ocuparía Mario E. Disalvo

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hago una aclaración respecto de este punto. Analía Zwick tiene un cargo de Ayudante A y renuncia porque tiene un viaje al exterior; el que sigue en el orden de mérito de cuando se hizo la selección interna correspondiente al año pasado es Javier Sparacino, que en este momento está en un cargo de Ayudante B con la misma selección que se hizo el año pasado, por lo tanto, dejaría vacante ese cargo y el que sigue en el orden de mérito de los Ayudantes B es Mario Di Salvo.

En definitiva, Javier Sparacino cubriría el cargo de Ayudante A que deja Analía Zwick y Mario Di Salvo el cargo de Ayudante B que deja Javier Sparacino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

El punto 26 pasó a "Se da Cuenta", por lo tanto, corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 23588/2010. Los Sres. Héctor E. Pérez y Eduardo S. Rodríguez Pesce de la bancada estudiantil Alternativa presentan el siguiente proyecto de resolución:

Régimen de Cursado para alumnos trabajadores.

Vistos.

- 1-Una gran cantidad de Alumnos de las distintas carreras de la FaMAF que tienen que trabajar.
- 2-Actualmente hay un solo turno de cursado para todas las materias.
- 3-La alta carga horaria de los espacios curriculares.
- 4-La alta deserción en estos grupos de estudiantes.
- 5-El compromiso asumido por esta facultad para minimizar la deserción estudiantil.

Considerando:

- 1-Que la facultad debe garantizar la formación de sus alumnos.
- 2-Que el régimen actual de cursado es incompatible con los alumnos trabajadores.
- 3-Que la facultad debe disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de FaMAF.

Se resuelve:

art. 1-La Secretaría Académica redacte un Régimen para alumnos trabajadores.

art. 2-El horario laboral se define como el horario en que el estudiante trabajador ejerce su actividad laboral.

art. 3-Este régimen debe contemplar los siguientes aspectos:

a-Sobre los laboratorios:

Los estudiantes trabajadores deben tener alguna de las siguientes garantías:

1-Acceder a una consulta semanal personal de laboratorio en horario no laboral.

2-Poder rendir libre los laboratorios.

b-Sobre los contenidos de la materia:

1-Los alumnos deben poder acceder al programa y la bibliografía de la asignatura al comienzo del dictado de la misma.

2-La bibliografía básica recomendada por la cátedra debe estar disponible en biblioteca.

c-Sobre los seminarios:

1-Debe existir un conjunto suficiente de seminarios, para las carreras que los necesiten, dictados en horario no laboral o de cursado regular.

d-Sobre la Asistencia:

1-El alumno trabajador debe tener un horario alternativo, si es posible.

2-Si no existen horarios de cursado alternativos, la asistencia no debe ser exigida para los alumnos trabajadores.

e-Sobre la adquisición del régimen de alumno trabajador:

Para adquirir la condición de alumno trabajador, se debe presentar documentación suficiente que lo acredite.

f-Sobre los exámenes:

Los alumnos trabajadores deben poder acceder a una fecha u horario alternativo, si el horario del examen está en horario laboral.

art. 4- El régimen de Alumno Trabajador debe ser aprobado antes del 30 de septiembre del corriente y ser implementado desde el primer cuatrimestre del año 2011.

Sr. Consej. Wolfenson.- Debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si bien se trata de un reglamento quizás convendría que pase primero al Consejo de Grado y después a Académica, porque más que una cuestión de reglamento es de implementación de la actividad académica dentro de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, debería pasar a CoGrado y de ahí a la Comisión de Asuntos Académicos, y si hace falta a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Y a Presupuesto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque no tiene parte presupuestaria.

Sr. Consej. Ávila.- Diría que pase simultáneamente a CoGrado y a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En general eso trae problemas, porque se hacen dictámenes donde uno cambia una palabra de un artículo y el otro cambia otra y después vienen al Consejo incompatibilizados; conviene que sea en forma lineal y no paralela.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si fueran comisiones del Consejo, como es el caso de Presupuesto, Reglamento y Vigilancia y Académica, podemos hacerlo simultáneamente, pero CoGrado es distinta, es una comisión como Co.De.Po. Diría que primero debemos tener la visión académica pura y después, con ese dictamen, que lo vea la Comisión de Asuntos Académicos del

Consejo, que es académica pero también política.

Sr. Consej. Wolfenson.- Respecto a la redacción, hay algunas cuestiones a considerar, por ejemplo, en cuanto a los exámenes son cosas que están contempladas en la Ley de Contrato de Trabajo, y si bien se puede decir que eso es para los trabajadores en blanco en el mismo proyecto dice que el estudiante tiene que comprobar fehacientemente que trabaja. Habría que compatibilizar bien con toda la legislación existente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese sería el último paso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un montón de cuestiones no fáciles de llevar adelante pero necesarias, creo que en eso estamos todos de acuerdo, repito, no fáciles pero necesarias y tendremos que ver cómo armamos el procedimiento. No va a ser una discusión fácil, creo que lo importante es que hay una buena enumeración de problemas, que no necesariamente vamos a poder resolverlos a todos en una primera instancia, tampoco creo que sea bueno esperar a tener todo resuelto para sacarlo sino que vayamos viendo los procedimientos para ir resolviéndolos uno por uno, que lo vea CoGrado, Académica y quien tenga alguna idea que la acerque. Fíjense que dice: *“El régimen deberá contemplar los siguientes aspectos”*, o sea, hay que aportar ideas, porque con contemplar los aspectos no basta, hay que darles solución, esto es una enumeración de problemas y hay que encontrarles solución dentro de los marcos legales existentes.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Hay una estimación de la cantidad de alumnos que trabajan?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo acá el anuario con las estadísticas, pero creo que lo tenemos porque hay un anuario estadístico de la Universidad.

Sr. Consej. Paván.- Hay un anuario, la famosa ficha azul que llenan todos los años -creo que ahora es directamente por computadora- en la que ponen los datos de trabajo, obra social, con quién viven, etcétera. Hay un trabajo estadístico al respecto de la Universidad disgregado por sexo, carrera, Facultades, en el que se analizan todas las cuestiones laborales.

Por eso es importante el completado de esa planilla ya que permite saber, a la hora de implementar alguna política -como en este caso-, qué grado de incidencia tiene en la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- También hay encuestas de la SAE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esas encuestas están en la Universidad y, además, están impresas, cada tanto nos llega alguna impresa. Para verlas pueden entrar a la página de la Universidad en la parte de Estadística, y si quieren hacer más análisis al respecto esta Facultad maneja bastante los cubos, que son los sistemas estadísticos más especializados.

De acuerdo a los números, de las veces que me he fijado, tenemos bastantes estudiantes que trabajan y algunos de los problemas que se plantean en el proyecto se van a tener que resolver, porque tampoco tenemos una estructura docente tan grande como para hacer doble turno o cosas por el estilo, habrá que ir pensando mecanismos alternativos. Estoy intentando conversar con algunas empresas, porque una de las ideas que se me ha ocurrido, y algunas empresas estarían dispuestas, es tener mecanismos de flexibilidad laboral, es decir, que los chicos pueden salir del trabajo a tomar nuestros cursos en sus horarios y volver luego al trabajo a completar el horario laboral.

Una cosa que no podemos evitar es que los chicos trabajen, muchas veces tienen necesidad de trabajar y si bien hemos aumentado muchísimo las becas es una decisión del chico, a la mejor no quiere vivir con 1000 o 1500 pesos sino con 2 ó 3 mil pesos; hay decisiones personales y no las podemos manejar nosotros. Florencia Orosz mira con sorpresa, pero los sueldos que están cobrando los chicos son de lo más variado, hay casos de chicos que están cobrando 3 mil pesos.

Srta. Consej. Orosz.- Tengo compañeros que trabajan en call center, ¿también con los call center se está viendo la posibilidad de estos convenios?, ¿a qué tipo de empresas se refiere?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una idea que se me ocurrió con las empresas de informática.

Srta. Consej. Orosz.- Es en particular con las de informática, sucede que hay compañeros de Computación que trabajan en las empresas de informática pero también hay compañeros que, por ejemplo, dan clases en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una idea, que si se pudiera aplicar también para los call center estaría bárbaro. Estoy dando una idea que es la única que se me ocurrió, pero me gustaría que si hay ideas para los call center las acerquen y entre todos las llevaremos adelante.

Srta. Consej. Clementi.- Hay que contemplar los aspectos legales porque, como dijo Alberto Wolfenson, no todos tienen manera de demostrar que trabajan, no todos están en blanco en un trabajo, y eso complica a la hora de legislar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo eso deberá ser contemplado por la Comisión de Grado y por la Comisión de Asuntos Académicos intentando aportar, además, soluciones a las distintas problemáticas.

Sr. Consej. Rodríguez Pesce.- Esta propuesta se hace en respuesta a una necesidad que tienen los estudiantes trabajadores de ser contenidos de alguna forma por parte de la Facultad, y -como se dijo- es más que todo una enumeración de los problemas que hemos ido relevando. Propusimos algún tipo de solución teniendo en cuenta -como se planteó- que el plantel docente es un poco limitado; la posibilidad de generar un doble turno, que en realidad es lo que hacen otras Facultades, sería un anhelo nuestro pero, evidentemente, dadas las condiciones actuales es imposible. Tratamos de buscar flexibilidades en el cursado que den contención a los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta las estadísticas de la Facultad; estuve leyendo la de 2008, que está en la página de la UNC, y FaMAF es la Facultad con más alto índice de deserción, además, los alumnos trabajadores forman un grupo importante dentro de los que están cursando hoy en la UNC.

En algún momento FaMAF se comprometió a dar contención a esos alumnos, entonces, la propuesta, dentro de lo que tenemos dado que no se puede hacer un doble turno porque los docentes son pocos, es flexibilizar el cursado sin provocarle a la Facultad grandes problemas en otro sentido, y tratar de contener a los alumnos de la mejor forma posible.

- Se retira la consejera Clementi y es reemplazada por la consejera Villalón.

Seguramente hay muchas cosas que estamos dejando afuera y muchas otras que en comisión se irán compatibilizando, por ejemplo, el tema de cómo certificamos que un alumno trabaja si está en negro, cómo hacemos para contemplar ese caso. Las leyes laborales contemplan que si un alumno está cursando tiene el día para ir a rendir, pero a veces eso no se cumple, entonces, estaría bueno que la Facultad también lo contemplara desde su lado y no dejarle la posibilidad siempre a la otra parte.

En fin, es una enumeración de problemas y la idea es que la Facultad encuentre una solución y logre contener a los alumnos de una mejor manera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos todos de acuerdo, lo enviamos a CoGrado y de ahí a la Comisión de Asuntos Académicos.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece bien, pero creo que sí hay que pasarlo también a la Comisión de Presupuesto porque tiene aspectos presupuestarios; si bien se dice que la Facultad no pue-

de tener doble turno yo digo que en materias donde hay muchos alumnos que trabajan hay que tratar de poner turnos alternativos de cursado. También dice que toda la bibliografía esté en la Biblioteca, eso es presupuestario, hay materias que cursamos donde eso no sucede siendo que lo correcto -más allá que el alumno sea trabajador o no- es que tenga la bibliografía en la Biblioteca. Son cuestiones que implican destinar fondos para resolver este problema, y creo que está bien que sea así, por lo tanto, también lo tiene que discutir Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, que pase a CoGrado, a Académica y en función de lo que dictaminen se verá la faz presupuestaria para ver si se puede ejecutar; y también a Reglamento y Vigilancia porque puede tener que ver con los reglamentos internos que tenga la Facultad sobre el cursado.

Como prácticamente tiene que pasar por todas las comisiones -salvo la de Extensiones pido que le demos prioridad. Le solicito a la Secretaria Académica que empiecen a trabajar ya en CoGrado y, si hace falta, en algún momento interactuar con Académica, de forma tal que después vaya a Reglamento y Vigilancia y a Presupuesto, a ver si en el segundo cuatrimestre tenemos no sé si todo pero algo, empezamos de a poco porque si queremos todo no vamos a tener nada.

Sr. Consej. Paván.- ¿Hay un orden de cómo va a ir pasando por las comisiones?, ¿o vuelve al Consejo y éste lo manda a la siguiente comisión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El sistema “margarita”, como se le llama, que va y vuelve, no funciona; está claro cuál es el orden, va a CoGrado y de ahí a Académica, de manera de ver la parte académica primero, después pasa a Presupuesto para ver si hay algo presupuestario que tenga que ver con todo esto, y, por último, a Reglamento y Vigilancia para ver la parte reglamentaria y ver de coordinar lo académico y lo presupuestario con la reglamentario; me parece que hay una lógica que se impone por sí misma.

Además, estoy pidiéndole a la Secretaria Académica que siga el expediente de cerca, me parece muy importante en función de que la política de retención de la Facultad en los últimos años ha sido fuerte y con esto avanzaríamos más allá del mero sistema de becas o de cursado que hemos estado haciendo, estamos hablando de la posibilidad -y en eso coincido con Florencia- de doble turno o, en realidad, en alguna materia un turno nocturno. Creo que es cuestión de un poco de esfuerzo de todas las partes y de imaginación, haremos lo mejor que se pueda, no todo es posible pero muchas cosas sí son posibles.

Si hay acuerdo, seguimos ese orden en el envío a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a CoGrado, a la Comisión de Asuntos Académicos, a la de Presupuesto y Cuentas y a la de Reglamento y Vigilancia, en ese orden.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 17934/2010. El Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la modificación a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución HCD N° 255/06, sobre designación de docentes de la Maestría de Análisis y Procesamiento de Imágenes que se dicta en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, conforme al siguiente esquema:

PROPEDÉUTICO: ÁLGEBRA

Dr. Oscar Bustos

TÓPICOS DE REGRESIÓN Y ANÁLISIS MULTIVARIADO Dra. Georgina Flesia
PROCESAMIENTO DE IMÁGENES I Dr. Ivan Bustos Fierro

ASIGNATURAS OPTATIVAS

TÓPICOS EN ESTADÍSTICA ESPACIAL

Dra Silvia Ojeda

TÓPICOS ESPECIALES DE ANÁLISIS DE IMÁGENES SATELITALES Dr. Oscar Bustos

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Adjunta programa y bibliografía de las materias que menciona.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una propuesta de personal para la maestría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Viene de Co.De.Po. y sin dictamen.

Está en consideración, salvo que quieran mandarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Alguien puede explicar qué pasó?, si hubo un gran cambio o es un cambio menor.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son cambios menores. Al momento de creación de la maestría estaba todo el personal, pero ya ha habido varios cambios porque mientras se van suscitando cuestiones se van cambiando. Ahora agregan nuevos cambios, creo que el Propedéutico nunca se había dictado, y las otras materias no sé si se habían dictado alguna vez, creo que no.

Sra. Consej. Ojeda.- El Propedéutico no, pero las otras materias sí se habían dictado y hay personas que ahora no tienen la disponibilidad para dictarlas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso se está comunicando el personal que se va a hacer cargo de las materias. Esto es usual, de hecho, lo que hizo el director de la maestría fue mandarle una nota al Secretario de Posgrado y éste, como presidente del Co.De.Po. da el acuerdo y por eso entró al Consejo. Tenemos el expediente si alguien desea verlo.

Sr. Consej. Cannas.- O sea que tiene el acuerdo del Co.De.Po.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene el acuerdo y está la firma de Esteban Anoardo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dirigiéndose al Dr. Alejandro L. Tiraboschi dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar el reemplazo del Dr. Juan A. Tirao, quien oficiará como miembro titular del Consejo de Posgrado hasta el 25 de agosto de 2010, fecha en la cual por norma reglamentaria (Res. HCD n° 281/09), corresponde la renovación de los miembros del Consejo de Posgrado.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludo a Usted muy atentamente.

El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. De-

cano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Secretario de Posgrado Dr. Esteban Anoardo para responder a la nota cursada por el mismo el 14 de abril del corriente. En ella se solicita un reemplazo en el Consejo de Posgrado del Dr. Juan Tirao.

En respuesta a la solicitud del Dr. Anoardo la CAM propone como reemplazante del Dr. Tirao a la Dra. Isabel Dotti.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

El Dr. Anoardo y con su firma, dice:

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso tenemos que aprobar lo que está proponiendo la CAM, que es quién va a integrar el CO.DE.PO. por la Sección Matemática.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 18292/2010. El Dr. Oscar H. Bustos y la Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer, miembros del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Miembros del Consejo Académico – Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes a fin de cumplimentar los Artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de la Maestría de referencia.

Dichos Artículos expresan:

Art. 4º: El gobierno de la Carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes será ejercido por un Consejo Académico Profesional, integrado por cinco miembros, con al menos dos miembros de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (F.A.M.A.F.) y otros dos miembros por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (F.C.E.F. y N.), pudiendo incorporar un miembro externo.

Contará además con tres miembros suplentes, al menos uno de cada Facultad.

Uno de los miembros de este Consejo actuará como Director de la Carrera.

Art. 5º: Los miembros del Consejo Académico Profesional deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Ser o haber sido Profesores por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, y poseer el título de Doctor o Magister.

Ser investigador de reconocido prestigio cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior y tener participación en el desarrollo de la Carrera de Maestría.

Art. 6º: El Director y los otros miembros del Consejo Académico Profesional serán propuestos por los Decanos de las dos Facultades y designados por los respectivos Honorables Consejos Directivos. Los miembros del Consejo Académico Profesional durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Los Miembros iniciales de dicho Consejo fueron designados cuando la Maestría estaba en la etapa de creación:

Dr. Oscar Bustos (FaMAF)

Dra. Ing. Elizabeth Vera de Payer (F.C.E.F. y N.)

Dra Silvia Ojeda (FaMAF)

Dr. Roberto Rovasio (F.C.E.F.yN.)

Lic. Jesús Calderón (Observatorio Astronómico Córdoba)

Dr. Ernesto Abril (F.C.E.F. y N.) Suplente

Dr. Giorgio Caranti (FaMAF) Suplente

Dr. Ing. Eduardo Destéfanis (F.C.E.F. y N.) Suplente

DIRECTOR DE LA MAESTRÍA: Dr. Oscar Bustos

Teniendo en cuenta que el dictado efectivo de la misma comenzó en Marzo 2009 y la primera cohorte todavía no ha concluido con el cursado de las asignaturas correspondientes, solicitamos a Ud. se prorrogue la designación de los Miembros del Consejo Académico Profesional y del Director de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes hasta Diciembre 2011.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

Consta un “*De acuerdo*” que firma el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están pidiendo la prórroga de las personas que están en el Comité Directivo de la Maestría.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 23532/2010. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota dice:

Codepo, 04 de mayo de 2010

Visto, que corresponde renovar el Director y los miembros del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprena – Gulich, se sugiere ratificar al Dr. Marcelo Scavuzzo como Director y se sugiere:

Titulares: Dr. Daniel Barraco Díaz y Dra. Patricia Kisbye

Suplente: Dra. Silvina Pérez

Pase al HCD a sus efectos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo mismo que en el punto anterior, pero en este caso para el Gulich, que se prorrogue a los integrantes del Consejo Académico de la Maestría.

Sr. Consej. Ávila.- Hay una diferencia con el punto anterior donde los Decanos son los que seleccionan al Director de la Maestría y en este caso es el Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad que no tengo en este momento el reglamento de la maestría.

Sr. Consej. Ávila.- Lo dice en el artículo 6º: “*El Director y los otros miembros del Consejo*

Académico Profesional serán propuestos por los Decanos de las dos Facultades...”, y en esta otra maestría es el Consejo Directivo el que elige al Director.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Conociendo cómo es el Gulich, diría que no.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son propuestos por los Decanos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Siempre son aprobados por el Consejo Directivo, a lo sumo puede decir que son propuestos por el Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como los fondos de esta maestría son aportados por un ente público puede ser que ellos tengan prioridad, o que CONAE tenga prioridad en proponer al director, pero la verdad no lo recuerdo, no tengo el reglamento de la maestría acá y no está transcrito como en el caso anterior.

Si quieren que lo veamos lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. Ávila.- Era solamente una duda, no tengo problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director Académico de la Especialización, mediante nota que dirige al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle se renueve por un año más la actual conformación en del consejo académico profesional. Los miembros actuales son los que paso a detallar.

- 1.Mariano Cillia. Suplente, representante de la industria.
- 2.Ricardo Corin. Suplente.
- 3.Pedro D'Argenio
- 4.Juan Durán. Suplente.
- 5.Daniel Fridlender.
- 6.Gabriel Infante-López. Director
- 7.Ricardo Medel. Representante de la industria.

Sin otro particular lo saludo atentamente

El Dr. Esteban Anoardo dice:

Visto en reunión del Codepo del 18/05/10, se aconseja su aprobación.

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.



Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 15400/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, en la reunión anterior solicitó se llame a una nueva inscripción de aspirantes para las tutorías PACENI, al haberse recibido nueve inscripciones y siendo que el programa prevé la designación de once tutores.

Allí se decidió: *Llamar a una nueva inscripción de aspirantes para las tutorías PACENI.*

[ver acta 574 - punto 28.(quatter)]

Por Resolución HCD N° 89/10, se efectuó el llamado a inscripción, el Comité de Selección, integrado por los Dres. N. Patricia Kisbye, Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni produjo la siguiente Acta. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 17 de mayo de 2010, siendo las 10 horas, se constituye el Comité de Selección designado por Res. HCD 89/10, para intervenir en la selección de tutores para el Programa PACENI.

Se presentan los siguientes candidatos:

*ARROYO, Romina Melisa
CASTILLO, Sergio Daniel
DI SALVO, Mario Esteban
LEANI, Juan José
LEZAMA, Javier
LOSANO, Ana Leticia
PLA, Patricia Ivonne
PLAVNIK, Julia Yael
ROSSET LUNA, Leila Gisela*

Este Comité ha evaluado los antecedentes de los postulantes, priorizando sus antecedentes docentes dentro y fuera de la institución. Seguidamente, se ha realizado una evaluación en base a una entrevista personal, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- *Interés y motivación por la tarea de tutor.*
- *Vinculación con la institución.*
- *Familiarización con las problemáticas de la vida del estudiante de primer año.*
- *Conocimiento de los recursos administrativos a los que puede acudir un alumno de primer año.*
- *Conocimiento de la estructura de cursado del primer año de las distintas carreras de la Facultad.*

En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. *PLAVNIK, Julia Yael*
2. *ARROYO, Romina Melisa*
3. *LOSANO, Ana Leticia*
4. *ROSSET LUNA, Leila Gisela*
5. *LEZAMA, Javier*
6. *DI SALVO, Mario Esteban*
7. *LEANI, Juan José*

8. PLA, Patricia Ivonne

9. CASTILLO, Sergio Daniel

Por Resolución HCD N° 108/10, se realiza la segunda convocatoria. Nuevamente el Comité de Selección se aboca a la tarea asignada. Lleva la firma de los Dres. N. Patricia Kisbye, Zulma E. Gangoso y Alberto Gattoni. Dice:

ACTA

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 19 de mayo de 2010, siendo las 16:30 horas, se constituye el Comité de Selección designado por Res. HCD 108/10, para intervenir en la selección de tutores para el Programa PACENI.

Se presentan los siguientes candidatos:

1. BORNANCINI, Carlos Guillermo
2. FORCHINO, María Verónica
3. FORNI, Diego Martín
4. GABACH CLEMENT, María Eugenia
5. GEREZ CUEVAS, José Nicolás
6. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
7. PARIETTI, Mercedes Romana
8. RUIZ, Andrés Nicolás
9. ZANDALAZINI, Carlos Iván

Este Comité ha evaluado los antecedentes de los postulantes, priorizando su antecedentes docentes dentro y fuera de la institución. Seguidamente, se realiza una evaluación en base a una entrevista personal, en la cual se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- *Interés y motivación por la tarea de tutor.*
- *Vinculación con la institución.*
- *Familiarización con las problemáticas de la vida del estudiante de primer año.*
- *Conocimiento de los recursos administrativos a los que puede acudir un alumno de primer año.*
- *Conocimiento de la estructura de cursado del primer año de las distintas carreras de la Facultad.*

En base a estos puntos, este Comité propone el siguiente orden de mérito:

1. GABACH CLEMENT, María Eugenia
2. FORNI, Diego Martín
3. RUIZ, Andrés Nicolás
4. BORNANCINI, Carlos Guillermo
5. ZANDALAZINI, Carlos Iván
6. GEREZ CUEVAS, José Nicolás
7. PARIETTI, Mercedes Romana
8. MOYA GIUSTI, Matías Víctor
9. FORCHINO, María Verónica

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El Consejo Directivo, en dos sesiones atrás, aprobó el llamado a inscripción para tutorías y como la cantidad de postulantes no completaba el número de tutores se abrió una nueva inscripción, por eso, figura en el Orden del Día el Acta de la primera inscripción y a continuación el de la segunda inscripción.

De acuerdo a lo resuelto, la designación la hace el Consejo Directivo en base a esta se-

lección nombrando a los de la primer Acta y se completa con los de la segunda. Quiero aclarar que de la primera inscripción Mario Di Salvo me comunicó por correo electrónico -ya le pediré una nota más formal- que no acepta la tutoría porque acaba de acceder a un cargo por la renuncia de Analía Zwick, por lo cual, de aceptarse estos órdenes de mérito, del primero hay que designar a los ocho que quedan, sin Di Salvo, y del segundo los tres primeros porque son once tutores. Con Andrés Ruiz, que es el tercero, hablé y dijo que acepta.

En cuanto a la designación, sería interesante que fuera por un año para que abarque los dos cuatrimestres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que sea desde el 1º de junio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011, de manera de completar el cuatrimestre, o sea un año y un mes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, siendo las designaciones a partir del 1º de junio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 23754/2010. El Sr. Andrés Ruderman, Consejero Estudiantil por la banca-
da del GURI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, en calidad de consejeros estudiantiles, y en ejercicio de nuestra representatividad, para hacerle llegar a este cuerpo la necesidad de los compañeros de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de que se re dicte la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II, del primer cuatrimestre del segundo año.

La base de esta necesidad estriba en el hecho de que esta materia es correlativa con siete materias siguientes (Introducción a la Lógica y la Computación - segundo cuatrimestre del segundo año-, Matemática Discreta II, Paradigmas de Programación, Redes y Sistemas Distribuidos - primer cuatrimestre de tercer año, Bases de Datos, Arquitectura de Computadoras, e Ingeniería del Software I - segundo cuatrimestre del tercer año-) lo cual ocasiona un retraso masivo a aquellos estudiantes que no llegasen a regularizarla. Además, ya se encuentran muchos estudiantes re cursando la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I, por lo cual sería importante el re dictado de Algoritmos y Estructuras de Datos II, para acortar el tiempo de duración de la carrera.

Encontramos en nuestra facultad la firme voluntad de ejecutar políticas que tiendan a la retención de más estudiantes y al aumento del número de egresados, y vemos que el re dictado es, en esta línea una medida sumamente eficaz, como experiencias anteriores lo comprueban.

Es por todo esto que solicitamos al HCD y a los órganos de la facultad que éste crea correspondiente, derivar nuestro pedido de re dictado de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II para el segundo cuatrimestre, y para ello se le asigne la carga docente necesaria. Adjuntamos firmas de los estudiantes que solicitan el re dictado

Saludan atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos una lista larga de la gente que firma esta nota, si alguien quiere verla queda a disposición.

Desde mi punto de vista, respecto de lo que nos están pidiendo, creo que habría que apoyarlo y ver como nos las ingeniamos para lograrlo, que ese es siempre el problema. Desde el comienzo, al menos de mi administración, hemos venido implementando los recursados en la medida que hemos podido, todos sabemos que cada recursado después nos genera proble-

mas, incluso hemos tenido algunas discusiones serias en el Consejo anterior porque hay gente que dice que eso complica las distribuciones docentes y demás.

En general, los resultados que hemos visto con la Secretaria Académica, viendo los cubos y las estadísticas, es que quienes recursan las materias y las regularizan después las aprueban, o sea que si realmente el estudiante que entra a un recursado cumple todas las condiciones que uno supone que deben cumplirse el recursado es exitoso, y en ese sentido uno podría apoyar los recursados tanto como pudiéramos nosotros habilitarlos.

Quiero que quede claro que cada vez que hacemos un recursado después vamos a tener una distribución docente, y ahí el recursado se nos va complicar. En realidad, el mayor trabajo lo tenemos nosotros, pero también significa un trabajo para el Consejo porque empezamos con las discusiones sobre si este docente va acá o allá, por qué tantos profesores para tantos alumnos, etcétera, pero, como siempre, la sábana es corta y hay que ver la mejor manera de distribuirla para que cubra a la mayor cantidad de personas posible y sea lo más optimizado que se pueda. Por supuesto, me gustaría tener muchos más docentes, muchas mejores condiciones, pero son las que tenemos, son los alumnos que tenemos y debemos tratar de resolver los problemas que tenemos.

Podemos pasarlo a comisión para que se haga un estudio pormenorizado, yo desde ya doy mi apoyo. Creo que debería ir a CoGrado para que haga un estudio de la distribución docente, el segundo cuatrimestre no es simple y vamos a tener también el problema de Astronomía; se van sumando los problemas, los que uno no va resolviendo lo único que hacen es que vayan complicando a los que vienen.

Sr. Consej. Adrover.- ¿Algoritmo I tiene recursado?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos momentos, todas las materias de primer año están teniendo recursado, incluso este año empezamos con el recursado de las materias de segundo año del primer cuatrimestre. Ha sido un esfuerzo grande de la Facultad que dio lugar a grandes debates en el Consejo Directivo, porque es un factor importante de conflicto.

Sr. Consej. Ruderman.- Habría que remarcar que esta materia del primer cuatrimestre es correlativa con las tres del primer cuatrimestre de tercer año, o por lo menos con dos, con lo cual si diésemos el recursado en el segundo cuatrimestre, con ciertas condiciones, el estudiante podría seguir cursando el tercer año y no trabarse completamente en el primer cuatrimestre de segundo año y perder un año hasta volver a tener esa materia y poder cursar las materias de tercero, o sea al segundo año siguiente del primer cursado.

Por eso, si se logra su redictado, y vamos a pelear fuertemente por ello, destrabaría y reduciría considerablemente el tiempo de permanencia en la carrera para los compañeros que están realizando la de Analista y la Licenciatura.

Sr. Consej. Bürgesser.- Me parece importante que también pase a la CAC, que la Comisión de Computación también se expida sobre esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, pero me parece que es razonable un orden para que CoGrado tenga algún dictamen de CAC; que pase primero a la CAC, de ahí a CoGrado y después a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ruderman.- Deberíamos tratar de que sea con pronto despacho, porque la distribución ya se está haciendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si les parece bien, que vaya a la CAC con pedido de pronto despacho, después a CoGrado también con pedido de pronto despacho y que venga directamente al Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En CoGrado van a tener que tratar en estos días la distribución docente para el segundo cuatrimestre y creo que esto es básicamente eso así que

debería terminar ahí, no hace falta que pase a Académica porque no estamos modificando nada para el futuro, en todo caso sólo estamos abriendo una materia más.

Me parece que es suficiente con la información de la CAC, que incluso ya hizo la distribución para el segundo cuatrimestre, pero tendrán que analizar esto; y CoGrado cuando se reúna para tratar el tema de la distribución docente para el segundo cuatrimestre que incluya este tema, y después que venga al Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, seguimos ese procedimiento.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a comisión de acuerdo al procedimiento establecido. Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 34 bis.

34. (bis)c/EXP-UNC: 42894/2009. el doctor Daniel J. Pusiol mediante nota que dirige al señor Decano dice:

Por la presente me dirijo al Sr. Decano, y por su intermedio ante quien corresponda, para que tenga a bien tramitar una ampliación por dos meses más a la reducción de la dedicación temporaria al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo. Solicito entonces desempeñarme como Profesor Titular con Dedicación Simple por los meses de Junio y Julio del corriente año. Motiva este pedido que el CONICET aún no ha resuelto sobre la extensión de mi posición como Investigador en la Empresa SpinLock SRL, solicitada por la misma a dicho Organismo Nacional. La vuelta a la Dedicación Exclusiva podría generar una situación de incompatibilidad que es necesario evitar.

Lamento verme obligado a solicitar estas cortas prórrogas de mi licencia, sabiendo que dicho trámite insume tiempo a nuestra Institución, pero la situación escapa a mi alcance.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a la Universidad por el apoyo recibido.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Es posible que nos entreguen copia de todos los proyectos que se van a tratar sobre tablas?, así sabemos qué votamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, hacemos copias y se las entregamos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de Daniel Pusiol es claro, viene con una reducción de dedicación que venció hoy y lo que está solicitando son dos meses de reducción de dedicación hasta que el CONICET defina su situación como investigador dentro de una empresa.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Hay algún problema desde el punto de vista reglamentario?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está dentro de los plazos posibles.

Sr. Consej. Ruderman.- Con todas las idas y venidas en el caso del doctor Pusiol, ¿se puede hacer un racconto de cuál es la situación de este docente en este momento?, ya no recuerdo si está con licencia, sin licencia, se han hecho tantas cosas y con todas las faltas que tuvo el año pasado que ya estoy muy mareado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Acabo de decirlo, tiene una reducción de dedicación, está en una materia de un curso de posgrado, en algún momento tuvo licencia por razones de salud pero eso ya terminó, y hoy se le vence la reducción de dedicación, si no se decide nada mañana vuelve al cargo de dedicación exclusiva.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Y el año sabático que había pedido?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quedó postergado, retiró el pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a ser franco sobre cómo veo que la situación, aparentemente CONICET, salvo que se produzca algo de lo que se está hablando sobre hacer una fundación, es muy probable que no le extienda más su lugar de trabajo en la empresa. En tal caso, Daniel Pusiol va a pedir nuevamente -se lo he preguntado explícitamente- su cargo full en la Facultad, y puede hacerlo porque lo tiene por concurso; cualquier otra situación se tendrá que ver en su momento. Quiero que esto se sepa, no tengo la bola de cristal pero me da la impresión de que estamos yendo en ese camino, y quería que lo supieran; ese cargo no está siendo ocupado, o sea que no nos crearía problemas, simplemente volvería a ocupar su cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Nos crea problemas, porque todos los aumentos que hubo en el transcurso de la reducción de dedicación los hemos perdido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Presupuestariamente nos crea problemas.

Si están de acuerdo, esperamos a que estén las copias, como lo pidió Florencia, y después votamos.

Srta. Consej. Orosz.- En este caso, no tengo problemas, si quieren que votemos votamos, pero cada vez que yo presento un proyecto sobre tablas todo el mundo pide la copia para leer exactamente qué dice y luego ver si se trata o no; como no hicimos eso -y me parece bárbaro que tengamos la actitud de tratar todo lo que está presentado- lo único que digo es que si los vamos a tratar tengamos en la mano qué vamos a votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comprendí claramente tu espíritu y por eso no lo voy a someter a votación hasta que no lleguen las copias.

- Se entregan las copias a los señores consejeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 34 (ter).

34. (ter)exp-unc: 24833/2010. Los Consejeros Estudiantiles Andrés Ruderman, Natalia Clementi, Sacha Smrekar y Matías García por la bancada del GURI y Eduardo Rodríguez Pesce por la bancada de Alternativa, mediante nota se dirigen al señor Decano y dicen:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con la intención de comunicar una problemática que aqueja al claustro estudiantil.

Teniendo en cuenta:

- la alta deserción,
- el resultado de numerosas encuestas estudiantiles, en particular la de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC del año 2009,
- la disponibilidad de tutores para materias en los primeros años de las carreras,
- la necesidad de asesorar a los docentes sobre los efectos que puede producir la forma en que se desenvuelven en el aula
- las políticas de inclusión que está llevando a cabo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad;

Consideramos imprescindible la creación de la oficina de Inclusión: un espacio coordinado con características y políticas que ataquen de fondo la problemática de ingreso, permanencia (deserción) y egreso, contextualizándolo como un problema no sólo de los estudiantes sino como un fallo estructural del sistema que rige bajo las concepciones de nuestra facultad.

Esta oficina deberá tener a cargo, entre otras cosas, las tareas de.

- coordinar con la oficina de inclusión de la Universidad
- coordinar a tutores y docentes para realizar una tarea educativa más integrada en tareas de inserción e inclusión
- trabajar sobre el tema Inserción, tanto desde la exclusión que genera la institución, como desde las necesidades económicas, culturales y socioeconómicas de los estudiantes
- asesorar a los docentes sobre sus prácticas didácticas y educativas
- dar asistencia a los estudiantes en aspectos relacionados con miedos, tabúes, etc, que están presentes en la comunidad universitaria.

Consideramos que este espacio conllevará a una mejora en la calidad de vida académica de toda la comunidad de la FaMAF.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Hay una oficina de inclusión en la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la Universidad sí, lo que están solicitando es una local.

Sr. Consej. Ruderman.- Otras Facultades tienen gabinetes psicopedagógicos y en lo que nosotros estamos pensando es en algo que contenga un gabinete y que pueda tratar otros temas como inclusión de alumnos con discapacidades y demás. Cuando decimos “*la exclusión que genera la institución*” nos referimos a cómo, por la construcción del edificio, etcétera, ciertos alumnos con discapacidades no pueden acceder a la educación.

Es un planteo más general, no solamente de gabinete psicopedagógico que tienen algunas Facultades sino tratar muchas más problemáticas, algunas están mencionadas y otras irán apareciendo, y aprovechando sobre todo la estructura que ya está más o menos generada a través del PACENI, los tutores que tiene la Facultad para las carreras en primer año. Integrar esa estructura, establecer un coordinador que pueda trabajar con los chicos y desarrollar otras cosas más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que están pensando, o estamos pensando, porque en realidad en mi programa estaba puesta la necesidad de un gabinete.

Sr. Consej. Ruderman.- Queremos avanzar un poco más. Es interesante remitirse a las encuestas de la SAE de la Universidad del 2009 y ver la situación en la que se encuentran los estudiantes de FaMAF. Se hicieron cinco grupos de estudiantes con diferentes cualidades y en FaMAF predomina, casi en un cuarenta por ciento, el grupo de riesgo más alto, es decir, alto índice de depresión, fracaso. Es bastante complicada la situación y pensamos que hay que empezar a tratar el tema a fondo, por eso, conjuntamente, la Agrupación Alternativa y el GURI, hemos planteado esto y estamos tratando de llevarlo adelante. Obviamente, sería un espacio de coordinación con la SAE, que está teniendo políticas en ese sentido, pero un espacio más específico.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué personal haría falta?

Sr. Consej. Ruderman.- En primera instancia, alguien que se haga cargo del gabinete psicopedagógico y que se integre a la estructura del PACENI como coordinador; después habrá que ir viendo en función de las necesidades vayan surgiendo si es necesario más personal y cómo se lo va a incorporar, pero a priori estamos hablando de eso, con posibilidades de ampliarse.

Sr. Consej. Levstein.- Una persona.

Sr. Consej. Ruderman.- Una o dos personas.

Sra. Consej. Ojeda.- Dice: *“asesorar a los docentes sobre sus prácticas didácticas y educativas”*. ¿A una persona con qué capacidades o títulos se refieren?

Sr. Consej. Ruderman.- Para definir eso yo no soy quién.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Opino lo siguiente: estoy de acuerdo, de hecho lo puse en su momento en mi programa, incluso creo que en el primero, y me parece que acá los problemas son tres: primero, definir bien el perfil de los profesionales que van a estar; segundo, cómo van a articularse, para lo cual tenemos que saber qué personal tiene en estos momentos la SAE; y tercero, la faz presupuestaria nuestra.

Creo que de las dos primeras cuestiones puede hacerse cargo la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y junto con la Comisión de Presupuesto discutir el tema. Incluso también podría estar CoGrado, porque tiene que ver con la retención que es una de las cuestiones que le compete a CoGrado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que se lo está sobrecargando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, que sea la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es parte de CoGrado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hemos tenido una charla con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Pedro Pérez, para ver la posibilidad de incorporar psicopedagogos, pero queríamos saber qué estructura tiene la Secretaría de la Universidad para no superponer esfuerzos, habría que ver si Pedro consiguió la información.

Hay cosas que son muy exclusivas que corresponde sean tratadas más específicamente en la Facultad porque son problemas propios de la Facultad, pero otras que me parece que con una oficina de orden general de la Universidad se puede atacar. De hecho, hace poco estuvo gente del área de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dando unas charlas sobre docencia a alumnos discapacitados visuales, pero la parte psicopedagógica, donde entra el Consejo, y lo del PACENI debería seguir justamente por ese lado, es la parte más específica y donde habría que ver bien qué hace falta, porque sé de otras Facultades donde se despilfarra mucho presupuesto en títulos que después efectivamente no sirven para nada, los alumnos ni se animan a ir a esas oficinas o no ven nada que salga positivo.

Creo que debería salir por ese lado, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con alguna comisión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que estoy proponiendo, que lo vea la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que seguramente va a conversar conmigo y con el Secretario General, y que lo vea la Comisión de Presupuesto, porque hay que definir el presupuesto que le vamos a destinar.

Según lo que estoy entendiendo, lo que estamos planteando es ver la estructura existente en la SAE, ver qué nos hace falta de acuerdo a nuestras necesidades locales y a la par ver cómo podemos articular con la SAE -lo dice explícitamente el proyecto- para optimizar los resultados, sabiendo que los recursos no nos sobran. No creo que acá vaya a suceder lo de otras Facultades porque siempre hemos sido muy cuidadosos con los recursos, pero no está mal decirlo para que nadie se tiente pensando que se va a armar una superestructura, tiene que ser la estructura necesaria y suficiente para cumplir con sus fines.

Sr. Consej. Ruderman.- Quisiera agregar que la experiencia, a partir del primer gobierno de Carolina Scotto, de creación de la Dirección de Inclusión Social ha sido mucho más que buena y ha superado todas las expectativas; ha generado un espacio muy fuerte para la inserción de

estudiantes con muchos problemas y, sin necesidad de imitarlo porque eso salió bien, creo que tomando algunas cuestiones podríamos construir algo en nuestra Facultad generando -como dice la nota- un nuevo espacio para todos los compañeros que en estos momentos están teniendo muchas dificultades para continuar con la carrera, para cursar, y que va haciendo a todo lo que nosotros hemos propuesto y planteado como inserción: la continuidad en la carrera y la generación de más egresados de nuestra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasa a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Comisión de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 34 (quatter).

34. (quatter)EXP-UNC:24458/2010. Proyecto de resolución para la creación de una beca de investigación en el marco del proyecto del Dr. Oscar A. Reula financiado por la Empresa Nvidia.

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° /2010

VISTO

El compromiso de donación de \$ 12000 (doce mil pesos) por parte del Dr. Oscar Reula, provenientes de un premio obtenido de la empresa NVIDIA, en el marco del programa “NVIDIA’s Professor Partnership Award”;

CONSIDERANDO

Que el objeto de la donación es la creación de una beca de investigación de cuatro meses de duración;

Que es función de esta Facultad apoyar, fortalecer y brindar la estructura necesaria para que los docentes de la misma puedan llevar adelante los proyectos de investigación y desarrollo que se han propuesto;

Que la Facultad puede brindar el marco institucional adecuado a las actividades que se desarrollarán a través de esta beca y que el mismo será en beneficio de los propios becarios;

Que este instrumento sirva para estimular otros grupos de investigación de la Facultad, y así brindar a nuestros estudiantes y egresados nuevas oportunidades de formación académica;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear una beca de investigación para el análisis, codificación y optimización de simulaciones físicas en la plataforma CUDA, en el marco del proyecto del Dr. Oscar Reula financiado por la empresa NVIDIA.

ARTÍCULO 2º.- Características de las becas creadas en el Art. 1º.

- a) Duración: 4 (cuatro) meses, prorrogables si se obtiene más financiación.
- b) Dedicación: Exclusiva, 45 hs, semanales.
- c) Estipendio: \$ 3000 (tres mil pesos) mensuales.
- d) Perfil solicitado: manejo de todo el stock de software y hardware con énfasis en Computación de Alta Prestación.
- e) Tareas a desempeñar: análisis, codificación y optimización de simulaciones físicas con

plataforma CUDA.

- f) Conocimientos específicos: computación de alta performance, GPGPU, optimización de programas, algoritmos numéricos, sistemas operativos.
- g) Requisitos: historia académica, CV resaltando el perfil solicitado.
- h) Las becas tendrán como director al Dr. Oscar Reula y como codirector al Lic. Nicolás Wolovick.

ARTÍCULO 3º.- El Comité de Selección estará integrado por los Dres. Sergio Cannas y Oscar Reula y el Lic. Nicolás Wolovick.

ARTÍCULO 4º.- Las designaciones de los becarios serán realizadas por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, el Comité de Selección analizará los antecedentes de los postulantes, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de estas Becas de Investigación desde el 04 al 14 de junio del corriente año, de 11 a 17 hs. en la Secretaría de Extensión de esta Facultad. A los fines de la inscripción los interesados presentarán una nota dirigida al Sr. Decano, Curriculum Vitae, remarcando los aspectos más sobresalientes en relación al perfil solicitado, certificado analítico de la carrera y datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico).

ARTÍCULO 6º.- La Facultad financiará dichas becas con fondos provenientes de la donación del Dr. Reula para tal fin, que ingresarán en la cuenta de Recursos Propios de la FaMAF.

ARTÍCULO 7º.- Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, ADIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es la propuesta de las becas de NVIDIA, por donación del doctor Reula.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34 (quater).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:49.
